OTROSI N.1

NUMERO DE CONTRATO	CPS-007-2026
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA -PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA LIQUIDACIÓN Y TRAMITE ANTE EL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES-FONPET, DE BONOS Y CUOTAS PARTES PENSIONALES, SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGO DEL PASIVO PENSIONAL CORRIENTE Y DE REINTEGRO DE EXCEDENTES Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "PASIVO PENSIONAL.
DURACIÓN	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO	10 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	09 DE JULIO DE 2026
VALOR	VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($25.200.000)
PRORROGA N.1	TRES (3) MESES
ADICIÓN N.1	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($12.600.000)
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($37.800.000)
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	09 DE OCTUBRE DE 2026
CONTRATANTE	
ENTIDAD	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
NIT.	800.022.791-4
RESPRESENTANTE LEGAL	ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	98.647.977

CODIGO BPIN	N/A
CONTRATISTA	
NOMBRES Y APELLIDOS	DANIEL ALONSO BACCA ZULETA
NIT/C.C	1.020.458.514

Entre los suscritos a saber, **ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **98.647.977** expedida en el Municipio de Bello, nombrado mediante Acta de Posesión N° 001 del 19 de Diciembre de 2023, ante el Juzgado Promiscuo Municipal de San Francisco Antioquia, en uso de las facultades para contratar, conforme lo dispuesto en los artículos 315 de la Constitución Política, 11 de la Ley 80 de 1993, 91 numeral 5 y 92 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, 9 a 12 de la Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones legales a la celebración del mismo, y las que se expidan durante su vigencia, actuando en nombre y representación del Municipio de San Francisco, identificado con NIT 800.022.791-4, quien en adelante, y para los efectos jurídicos del presente contrato, se denominará, **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **DANIEL ALONSO BACCA ZULETA**, identificado con la cédula de ciudadanía N.° **1.020.458.514**, quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente OTROSÍ al contrato CPS-007-2026 con fundamento en lo siguiente:

1. JUSTIFICACIÓN

Que este estudio de conveniencia y oportunidad se hace de conformidad con los mandatos del artículo 3° de la ley 80 de 1993, en cuanto que a los fines de la contratación son buscar el cumplimiento de los cometidos estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellos en la consecución de dichos fines e igualmente bajo los lineamientos de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

Que en las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual y con la observancia del inciso 2° del párrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, que señala "Un contrato no podrá adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%)" y de conformidad con el artículo 14 inciso primero de la misma ley, estas podrán introducir modificaciones a los contratos ya sea para adicionar en dinero prorrogar en el tiempo de la ejecución o para cambiar elementos accidentales del contrato,

con el objeto de asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación del servicio.

2.NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La administración del pasivo pensional del Municipio comprende actuaciones relacionadas con la actualización de historias laborales, la revisión del cálculo actuarial, la liquidación de bonos y cuotas partes pensionales, la gestión de recursos ante el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET y el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 549 de 1999.

De igual forma, estos procesos demandan la atención de los requerimientos formulados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, COLPENSIONES y las Administradoras de Fondos de Pensiones, así como la validación de la información registrada en PASIVOCOL y la gestión de los trámites necesarios para la adecuada administración del pasivo pensional del Municipio.

En consideración a la naturaleza de estas actuaciones, resulta procedente ampliar el plazo de ejecución del contrato en las condiciones inicialmente pactadas, sin modificación de su objeto contractual.

Por lo anterior, resulta procedente prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el término de **TRES (3) MESES** contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado.

3.JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN:

Con ocasión de la prórroga requerida, se hace necesario adicionar recursos al contrato, con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios profesionales contratados y asegurar el cumplimiento de las actividades pendientes por ejecutar durante el plazo adicional y cubrir los honorarios de EL CONTRATISTA por la suma de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($12.600.000)** que se encuentran respaldados en el Certificado de Disponibilidad No.325 del 1 de Junio de 2026.

NÚMERO CDP	FECHA	FUENTE	RUBRO	PROYECTO	VALOR	VALOR A AFECTAR
325	01/06/2026	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.1.2.02.02.009	2024000000006115 FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL EN EL	$12.600.000	$12.600.000

				MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO		

En consecuencia, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPS-007-2026 por el término de **TRES (3) MESES** contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado.

CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIONAR el valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CPS-007-2026 en la suma de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($12.600.000)**

CLÁUSULA TERCERA. DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL: La presente adición se encuentra respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 325 del 1 de junio de 2026 Rubro 2.1.2.02.02.009 y estará sujeta a la expedición del correspondiente Registro Presupuestal.

CLÁUSULA CUARTA. VIGENCIA: Las demás cláusulas estipuladas en el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-007-2026 que no fueron modificadas mediante el presente documento continúan vigentes y conservan plena obligatoriedad.

ARTURO ALEXANDER ARIAS DUQUE

DANIEL ALONSO BACCA ZULETA.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Natasha Arroyave Mejía - Abogada contratista	Firmada en original	26-06-2026
Revisó y Aprobó	Yoo Nalinsson Alvarez Escudero – Secretario de Gobierno, Educación y Servicios Administrativos	Firmada en original	26-06-2026
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar		

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 0000000325

Fecha de Expedición: 01/06/2026

En el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia 2026, Existe disponibilidad presupuestal para respaldar la adquisición de Servicios, compras, licitaciones, contración y otros gastos, que se detallan a continuacion en los rubros presupuestales:

NIT o Cèdula:	800.022.791 DV 4
Beneficiario:	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO

A0CB2B411DD342A3AB4AC30B671A03A6

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**12.600.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91113	Servicios financieros y fiscales de la administración pública	12.600.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	12.600.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	12.600.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	12.600.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación especifica	12.600.000,00

Objeto de la disponibilidad

OTROS SÍ N° 1: ADICIÓN Y PRORROGA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA LIQUIDACIÓN Y TRAMITE ANTE EL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES-FONPET, DE BONOS Y CUOTAS PARTES PENSIONALES, SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGO DEL PASIVO PENSIONAL CORRIENTE Y DE REINTEGRO DE EXCEDENTES Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PASIVO PENSIONAL.

Valor en letras:

DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

TESORERO MUNICIPAL

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_sanfrancisco_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

1020458514 cc

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 0000000353

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00325	01/06/2026

FECHA DE EXPEDICION : 26/06/2026

NIT o Cèdula:	1.020.458.514 DV 4
Beneficiario:	DANIEL ALONSO BACCA ZULETA

CERTIFICA, Que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2026, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**12.600.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91113	Servicios financieros y fiscales de la administración pública	12.600.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	12.600.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	12.600.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	12.600.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica	12.600.000,00

VALOR EN LETRAS:

6BE20B461D8F122A11F4A7219C287C6F

DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

OBJETO DEL COMPROMISO:

OTROS SÍ N° 1: ADICIÓN Y PRORROGA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA LIQUIDACIÓN Y TRAMITE ANTE EL FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES-FONPET, DE BONOS Y CUOTAS PARTES PENSIONALES, SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE RECURSOS PARA PAGO DEL PASIVO PENSIONAL CORRIENTE Y DE REINTEGRO DE EXCEDENTES Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PASIVO PENSIONAL.

FIRMAS	
Alcalde Municipal	Tesorero(a) Municipal

Impreso por: MAGNOLIA EMILSEN RESTREPO GOMEZ, el día: viernes, 26 de junio de 2026 siendo las: 9:07:51

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_crp_sanfrancisco_CCPET.rdlc - Versión AriesNet